Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

-EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 973/2017

ARTÍCULO 1.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO de Desarrollo Urbano, un préstamo de hasta pesos quinientos cincuenta mil ($550.000) con destino a la ejecución del proyecto de cordón cuneta y badenes sobre calles Jorge Recalde, Jujuy, Córdoba y Santa Fé, que se detallan en el anexo adjunto.
ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al FONDO de Desarrollo Urbano, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos trece mil setecientos cincuenta ($13.750.-.) mensuales, durante el término máximo de treinta meses.
ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.
ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.
ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al MINISTERIO DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES - FONDO DE DESARROLLO URBANO, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.
ARTÍCULO 6.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N 973/2017:

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los 01 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete.----------

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

DENOMINACION DEL PROYECTO: “CORDÓN CUNETA Y BADENES 2017”

IMPORTE TOTAL ESTIMADO: $550.060,00

MEMORIA DESCRIPTIVA

- *Introducción*

La Localidad de Nono se encuentra en el Departamento San Alberto, en el Valle de Traslasierras de la Provincia de Córdoba, a la vera de la Ruta Provincial Nº14, a unos 155 km de la Capital provincial y 5km al sur de la localidad de Mina Clavero.

Esta localidad es atravesada por dos hermosos ríos, el Río de los Sauces y el Río Chico de Nono, contando además con el Arroyo Los Sanjuaninos. Tiene una importante actividad turística. Cuenta con grandes campings, hoteles y un sinnúmero de complejos de cabañas.

La gran actividad turística se da principalmente en la época de verano, donde las lluvias son muy frecuentes. Debido a esto, las calles que poseen bajas pendientes longitudinales resultan anegadas por mucho tiempo por un lado, y por otro, en las que poseen altas pendientes, provocan erosiones importantes principalmente en sus bocacalles, que están predominantemente constituidas de suelos arenas mejoradas.

La población permanente es en la actualidad de 3.500 habitantes, alcanzando unos 20 ó 30.000 en plena temporada gracias a las plazas en hoteles, cabañas y principalmente los campings que se ubican cercanos a las orillas de sus ríos.

- *Objetivo del Proyecto*

El presente proyecto tiene como finalidad la evacuación y encausamiento de las aguas de lluvia, evitando la erosión provocada por la escorrentía. Esto se logra mediante la construcción de Badenes y Cordones cuneta en lugares críticos de la localidad. Se mejorará así las condiciones de transitabilidad por y a través de las calles de la localidad.

Luego la obra traerá también como consecuencia inmediata, la mejora de la estética del pueblo mediante la buena definición de líneas de los cordones, la construcción de veredas bien determinadas, su forestación, y la posibilidad de la futura realización de pavimentos masivos, articulados o asfálticos.

- *Plazo de Ejecución de la Obra*

Los trabajos se estiman en un plazo de cinco meses.

- *Detalle de la Obra*

Se realizarán en las calles y bocacalles que se detallan a continuación:

a) Cordón cuneta Serrano		
Calle	entre calles	Superficie (m²)
Jujuy	Entre Av. Los Porteños y Costanera rio Chico	150,00
Jorge Recalde	Entre Ruta Prov. 14 y 2 de Abril	146,00
Total		**296,00**
b) Badenes		
Jorge Recalde		45,00
Total		**45,00**

c) Cordón Cuneta común		
Córdoba	Entre Av. Los Porteños y Corrientes.	**140,00**
Santa Fe	Entre Av. Los Porteños y Corrientes.	**130,00**

Se realizarán en total 611.00 m² de hormigón para Cordones Cuneta común, serrano y Badenes.

- *Presupuesto cordón cuneta común.*

	DESIGNACIÓN	COMPUTO		PRESUPUESTO					
				UNITARIO		TOTAL			
		UN	CANT	M.O.	MAT.	M.O.	MAT.	C. ITEM	C. RUBRO
1	**Trabajos Preliminares**								**12.800,00**
1.1	Excavación y transporte	m3	60,00	180		10.800,00		10.800,00	
1.2	Relleno y Compactación	m3	25,00	95	80	2375,00	2000	2.000,00	
2	**Cordón Cuneta y Badenes**								**231.300,00**
2.1	Cordón Cuneta y Badenes	m2	270,00	390	400	105.300,00	108.000,00	213.300,00	
								TOTAL	**226.100,00**

$/m² ***837,40***

El Costo por metro cuadrado de cordón cuneta o badén o cuneta común es de $ 837,40 (pesos ochocientos treinta y siete con 40/100). Es el precio que se pagará por metro cuadrado de obra construido, el pago de los trabajos preliminares se encuentra prorrateado en dicho monto.

- Presupuesto cordón cuneta serrano:

	DESIGNACIÓN	COMPUTO		PRESUPUESTO					
				UNITARIO		TOTAL			
		UN	CANT	M.O.	MAT.	M.O.	MAT.	C. ITEM	C. RUBRO
1	**Trabajos Preliminares**								**13650,00**
1.1	Excavación y transporte	m3	50,00	180		9000,00		9000,00	
1.2	Relleno y Compactación	m3	30,00	95	60	2850,00	1800	4650,00	
2	**Cordón Cuneta y Badenes**								**310.310,00**
2.1	Cordón Cuneta y Badenes	m2	341,00	450	460	153.450,00	156.860,00	310.310,00	
								TOTAL	**323.960,00**

$/m² ***950,02***

El Costo por metro cuadrado de cordón o badén serrano es de $ 950,40 (pesos ochocientos treinta y siete con 40/100). Es el precio que se pagará por metro cuadrado de obra construido, el pago de los trabajos preliminares se encuentra prorrateado en dicho monto.

El Costo total de la obras según los metros cuadrados de cordón cuneta común, serrano y badén es de $ 550.060,00 (pesos quinientos cincuenta mil sesenta 00/100). Es el precio que se pagará por metro cuadrado de obra construido, el pago de los trabajos preliminares se encuentra prorrateado en dicho monto.

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

PROYECTO CORDÓN CUNETA Y BADEN

2017

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

DENOMINACION DEL PROYECTO: "CORDON CUNETA COMÚN Y SERRANO 2017"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ART. 1 ITEM CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA (m^2).

Consiste en todos los trabajos para la ejecución de cordones cunetas de hormigón simple y serrano, de espesor, ancho y longitud indicados en planos y según perfiles tipo y cómputo métrico.

Incluye además, la provisión de los materiales de la mezcla, la piedra triturada, la arena silícea, el cemento portland, el agua de mezclado, aditivos del hormigón (si fuere necesario), el aserrado de juntas con su respectivo sellado, el curado, los ensayos requeridos, la preparación n nivelación y compactación de la superficie de apoyo para las estructuras descriptas, como así también de todo otro trabajo y material necesario para la correcta ejecución del ítem. Que no haya sido contemplada en otros trabajos de este pliego.

Comprende asimismo la provisión, carga, transporte y descarga de todos los materiales y mano de obra necesaria para la excavación, aserrado, demolición, como así también el retiro (carga transporte y descarga) de todos los materiales residuales y excedentes de la excavación, hasta el lugar que indique la inspección, como así también los trabajos necesarios para la compactación y la conformación de la superficie de apoyo para alojar la capa de hormigón de cunetas y badenes, la que deberá contar con la aprobación de la Inspección antes de proceder a la distribución del hormigón.

Los diferentes trabajos de hormigón se construirá dando cumplimiento en todos sus aspectos a lo que establecen los planos del proyecto, las presentes especificaciones, las órdenes de la Inspección y el "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales" de la DNV (Edición 1998) Sección A-I y H-II en todo lo que no se oponga a lo indicado en este artículo.

a) Superficie de apoyo de las estructuras de hormigón:

Antes de distribuir la mezcla del hormigón, lavase de apoyo deberá contar con la aprobación de la inspección.

b) Materiales a utilizar:

El hormigón estará constituido por los materiales que se detallan a continuación y deberán cumplir con lo establecido en la sección A-1 del "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales" de la DNV (Edición 1998).

- Cemento Portland:

El cemento a emplear será el Cemento Portland Normal, el que deberá cumplir con lo especificado en la Sección A-1 del "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales" de la DNV (Edición 1998).

- Triturado Pétreo:

El agregado grueso será del tipo triturado y con un tamaño máximo de 3cm. Deberá tener un desgaste menor al 40% (Desgaste Los Ángeles – IRAM 1532).

- Arena Silícea:

El arena a proveer deberá cumplir las siguientes especificaciones: sales totales menor de 1,5%, Sulfatos solubles menor de 0,5%, granulometría continua dentro del entorno granulométrico, el material deberá ser de granos duros y sin sustancias perjudiciales.

- Agua:

Deberá cumplir con lo establecido en "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales" de la DNV (Edición 1998).

- Piedra:

En los cordones cuneta serrano se harán con piedra bola.

c) - Juntas:

Se construirán juntas de dilatación con material compresible, aprobado por la inspección y un espesor mínimo de 2cm. Cuando el cordón cuneta a ejecutar termina coincidentemente con la junta de dilatación anteriormente ejecutada la nueva junta seguirá la misma modalidad.

En cordones cuneta se ejecutarán juntas de contracción transversales cada 5 metros. Las juntas deben realizarse por aserrado con maquina cortadora a sierra circular que sea capaz de lograr un rendimiento compatible con el área de trabajo dentro del tiempo estipulado, antes de que el hormigón produzca tenciones con el riesgo de agrietamiento de las lozas.

El aserrado se llevara a cabo dentro de un periodo de 6 a 12 horas, como máximo y siempre dentro de la misma jornada en la que se ejecutó el hormigonado, pudiendo reducirse dicho tiempo en época de verano, acorde a las órdenes de inspección.

La profundidad del corte será de 1/3 del espesor de la loza, como mínimo y ancho de 5 a 9mm. Se deberá tener especial cuidado en la construcción de las juntas en badenes o zonas de escurrimiento de agua, de tal manera que aquellas no coincidan con los sectores donde exista dicho escurrimiento, debiendo desplazarlas un mínimo de 0,60.

d) Aditivo para el hormigón y membrana de curado:

En caso de necesidad se podrá utilizar aditivos en el hormigón previa aprobación de los mismos por la Inspección; serán de marca reconocida y se aplicarán en las cantidades y forma indicadas por el fabricante.

Como membrana de curado se usará líquido opaco del tipo Antisol Normalizado al solvente o al agua, producto de calidad y aprobado por los organismos especializados. El riego se efectuará de manera uniforme, mediante el empleo de una máquina pulverizadora.

e) Características de Calidad del Hormigón:

El hormigón a emplear será aquel que cumpla con las exigencias de que la resistencia promedio de las probetas ensayadas sea igual o mayor a 250 kg/cm², pero que ningún valor será menor a 210 kg/cm² de resistencia de rotura a compresión simple a los 28 días, atendiendo a lo que se establece en la Sección A-I del “Pliego de Especificaciones Técnicas Generales” de la DNV (Edición 1998) en todo lo que no se oponga a lo indicado en este artículo.

El asentamiento determinado en el cono de Abrams deberá estar comprendido entre los 5 y los 8cm. La temperatura de la mezcla no deberá exceder los 30ºC.

Toda porción de Hormigón empleada para la ejecución del ítem, será mezclada, colocada y compactada mediante vibrador de inmersión dentro de los 90 minutos.

La contratista será el único responsable de la correcta ejecución de la obra.

f) Método constructivo

Una vez conformada la superficie de apoyo, compactada, nivelada respetando las dimensiones, el perfil tipo de proyecto y aprobada por la inspección, se procederá al vertido del hormigón con el asentamiento especificado.

La terminación superficial deberá ser realizada de forma tal que la rugosidad sea de 3mm dando una resistencia adecuada al deslizamiento.

Los cordones se ejecutarán del mismo material y características generales del hormigón empleado en la cuneta y unificado con ella. En los curvos, el radio se medirá a borde externo del cordón. Los cordones deberán ejecutarse inmediatamente después de haber ejecutado la losa o la cuneta, no bien el hormigón permita la colocación de los moldes siempre dentro de la misma jornada de labor.

Si eventualmente o en caso de excepción que no se hormigonara el cordón, en conjunto con la cuneta, se dejara previstos estribos de hierro de diámetro 4,2mm colocados cada 50cm. Se colocará además un hierro longitudinal de diámetro 6mm debiendo ser atados los mismos con alambres y cortados en coincidencia con la junta de contracción. Los estribos deberán ser introducidos en un mínimo 2/3 del espesor de losa.

Se debería dejar previsto en los cordones los rebajes de entrada de vehículo y orificios para desagües de albañales.

En la cuneta serrana se asentaran las piedras bolas, dejando juntas entre ellas.

g) Medición:

El cómputo métrico a los efectos de la certificación, se reajustará de acuerdo con los metros cuadrados de cuneta ejecutada de acuerdo al perfil tipo. No se aceptará que la obra construida presente menores dimensiones que las proyectadas.

No se permitirán cordones alabeados ni mal alineados. Si los errores de alineación superaran a 1cm, se descontara el 15% sobre el computo de la zona deficiente, superada dicha tolerancia se demolerá y reconstruirá el área defectuosa a cargo del contratista.
El precio unitario del ítem incluye:

- El movimiento de suelos (desmonte y/o terraplenamiento) necesario para la preparación de la superficie de apoyo, según niveles y espesores de proyecto. Preparación y mejoramiento de la subrasante si fuera necesario.
- La provisión de todos los materiales (carga, transporte, descarga, acopio adecuado).
- La elaboración del Hormigón, carga, transporte al lugar de su utilización y descarga.

- La colocación de moldes, nivelación, distribución del hormigón, vibrado y terminación superficial.
- El curado, incluido material, en la cantidad necesaria según indique la inspección.
- Todos los materiales (agua, aditivos, material de curado y sellado), cualquiera sea la cantidad utilizada.
- El aserrado y relleno de juntas, incluido el material.
- Las medidas a implementar para resguardar el hormigón en condiciones climáticas desfavorables.
- El calzado de las obras ejecutadas, que incluye el material aportado y la compactación correspondiente, tanto detrás como frente de los cordones y la conformación del gálibo de calle y bocacalle correspondiente, para el correcto escurrimiento transversal.
- La provisión del equipo adecuado y mano de obra necesaria. El instrumental, equipo de laboratorio para control, ensayo, estudio de dosajes, preparación de las probetas, pastones de prueba, y todo otro material , mano de obra, trabajo y erogación que hubiese que efectuar para la correcta ejecución del ítem.

h) Cómputo y Certificación:

Se computará y Certificará por metro cuadrado de cordón cuneta ejecutadas según estas especificaciones y aprobadas por la Inspección.

MUNICIPALIDAD DE NONO

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

OBRA: "ADOQUINADO BAJADA RECALDE"

nono

CORDÓN CUNETA COMÚN

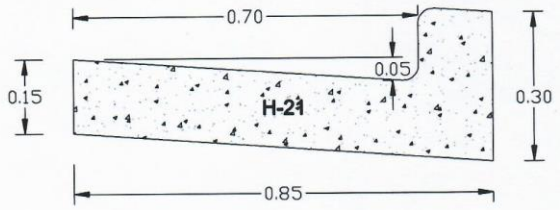

BADEN TIPO SERRANO

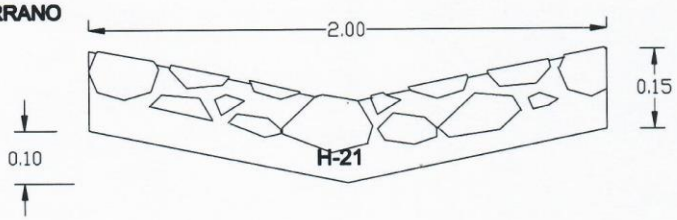

CORDÓN TIPO SERRANO

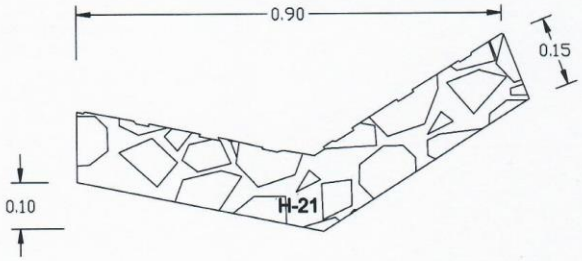

Perfiles tipo

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

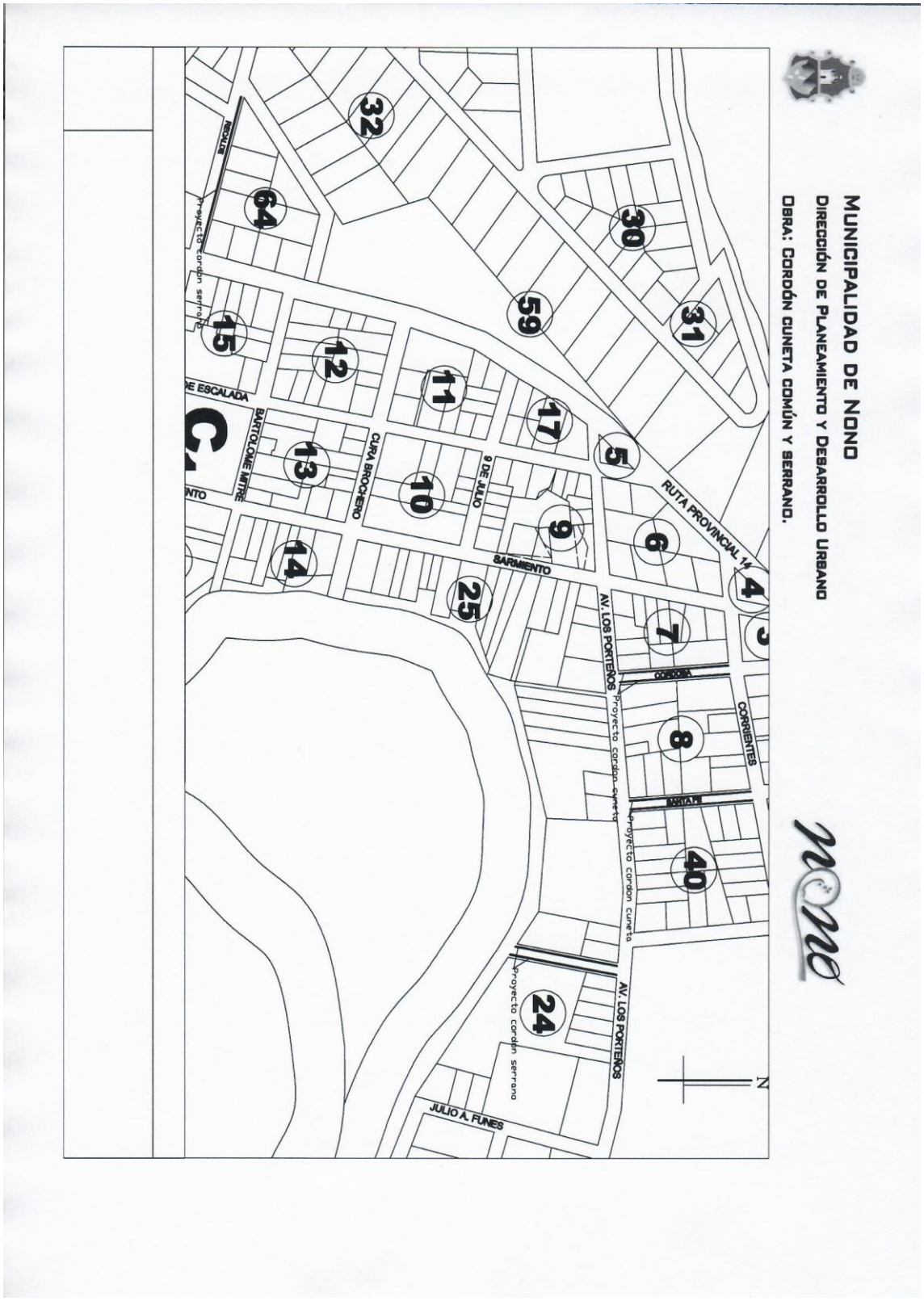

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

.